

SERVICIOS DE APOYO A  
**LA DEBIDA  
DILIGENCIA  
EN  
DERECHOS  
HUMANOS**



## PRESENTACIÓN

En el año 2011, el Pacto Global lanzó los denominados Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, contenidos en tres pilares fundamentales:

- La obligación del Estado de **promover y proteger** los derechos humanos.
- La responsabilidad de las empresas de **respetarlos**.
- La obligación de **reparar o remediar** el abuso y los daños causados, por uno y otras, a través de sus omisiones o acciones.

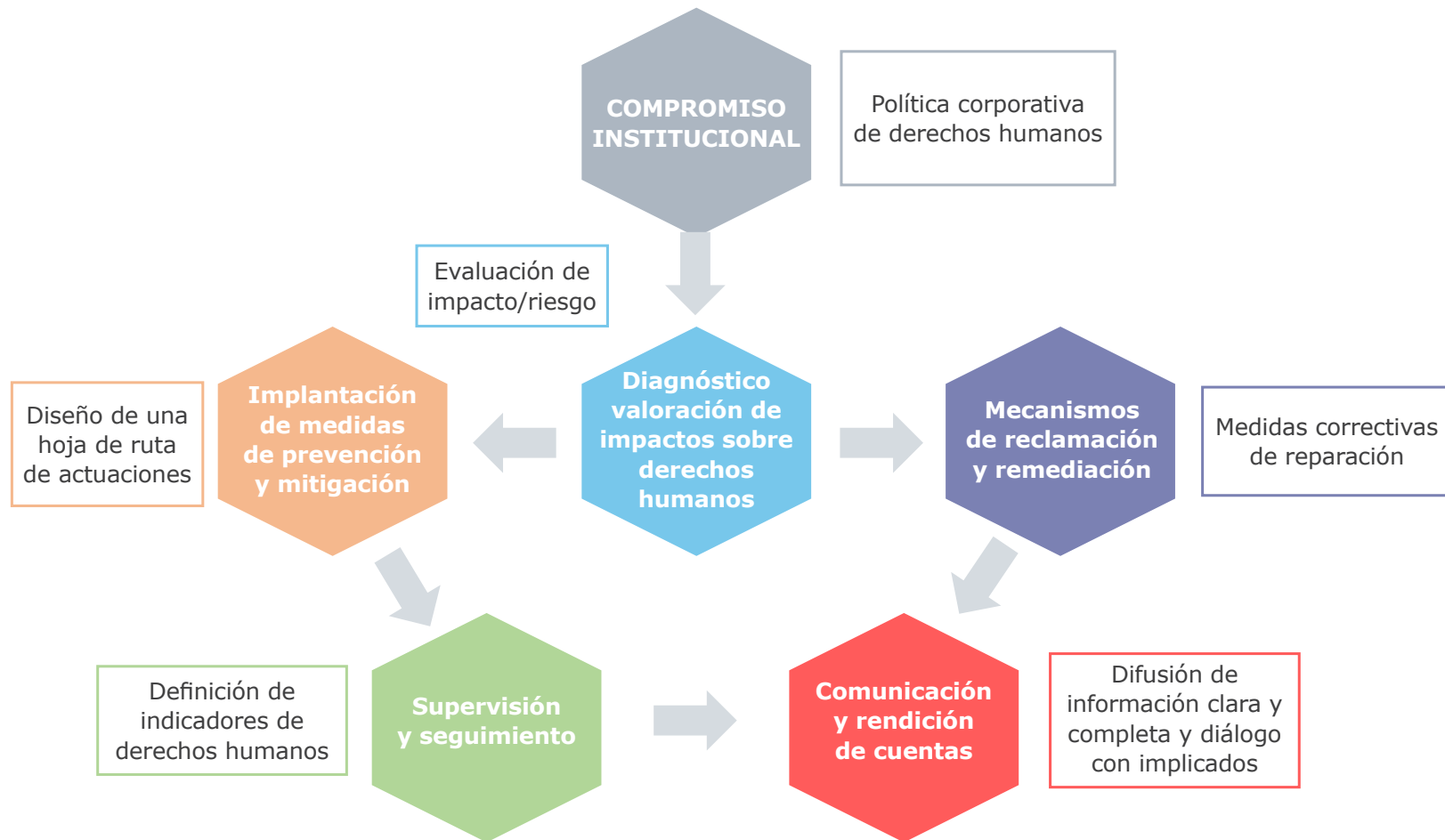
En 2017 tuvo lugar la aprobación del **Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos de España**, que afecta a todas las empresas españolas, independientemente de dónde realicen sus actividades.

## NUESTRO OBJETIVO

La **debida diligencia** es uno de los núcleos fundamentales del Plan: las empresas deben saber, y hacer saber, que se comprometen a respetar los derechos humanos, dondequiera que operen.

Nuestro objetivo es **acompañar, asistir y fortalecer a las empresas en la implantación de la debida diligencia en materia de derechos humanos**.

## METODOLOGÍA



## ASESORAMIENTO / CAPACITACIÓN

### Diagnóstico y valoración de impactos sobre derechos humanos

Análisis de documentación.  
Identificación de los riesgos.  
Identificación de actores implicados.  
Evaluación de impactos.

### Mecanismos de reclamación y remediación

Definición de un protocolo de queja.  
Definición de un sistema de medidas de remediación / compensación.  
Establecimiento de un sistema de valoración del grado de restauración.

### Comunicación y rendición de cuentas

Definición de los medios de comunicación.  
Definición de los contenidos de la comunicación.  
Establecimiento de protocolos de interrelación.  
Protocolo de rendición de cuentas.

### Implantación de medidas de prevención y mitigación

Identificación de medidas (reactivas /proactivas).  
Identificación de protocolos y responsables.  
Priorización de las medidas.  
Diseño de la hoja de ruta.

### Supervisión y seguimiento

Desarrollo de un sistema de indicadores.  
Comunicación con grupos implicados.  
Establecimiento de medios de verificación.

### COMPROMISO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la política institucional.



**ANGULO & BARTUREN**  
Diplomacia corporativa

---

c/ Campo Volantin, 20, 3  
Bilbao

Tel.: 679 33 48 88

E-mail: [iesnaola@abdiplomacia.es](mailto:iesnaola@abdiplomacia.es)



**Fundación Cideal**  
de cooperación e investigación

---

c/ Guzman el Bueno, 133  
Edificio Germania, planta 10  
Madrid

Tel.: 91 553 84 88

E-mail: [cideal@cideal.org](mailto:cideal@cideal.org)